



SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS, 2019

Unidad de Evaluación de Resultados
Abril, 2020

Contenido

| | |
|---|----|
| I. Antecedentes | 2 |
| II. Principios de la evaluación | 3 |
| III. Objetivos | 4 |
| i. Objetivo general | 4 |
| ii. Objetivos específicos: | 4 |
| III. Responsabilidades y compromisos..... | 5 |
| i. De la Unidad de Evaluación de Resultados (UER)..... | 5 |
| ii. De la instancia técnica de evaluación externa: | 5 |
| iii. De los entes públicos evaluados:..... | 6 |
| IV. Metodología..... | 7 |
| i. Descripción..... | 7 |
| ii. Características | 7 |
| iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales..... | 8 |
| iv. Formato de respuesta a las preguntas metodológicas..... | 9 |
| v. Hallazgos y Conclusiones | 10 |
| vi. Recomendaciones..... | 11 |
| vii. Anexos | 12 |
| V. Información para los evaluadores..... | 13 |
| i. Marco legal, normativo y programático que debe ser utilizado para la valoración de las preguntas metodológicas | 13 |
| i. Criterios de valoración para el evaluador externo:..... | 14 |
| VI. Estructura del informe de evaluación | 15 |
| VII. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas | 17 |
| VIII. Preguntas metodológicas..... | 18 |
| i. Tema 1. Características del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación | 18 |
| ii. Tema 2: Operación..... | 24 |
| iii. Tema 3: Evolución de la cobertura. | 29 |
| iv. Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos..... | 31 |
| v. Tema 5: Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora..... | 39 |

I. ANTECEDENTES

La presente evaluación de resultados se realiza en el marco del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021 para atender el Objetivo de Gobierno definido para *Lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana*. Por lo tanto, atiende las estrategias planteadas para el *Fortalecimiento de una gestión transparente y que rinda cuentas* y para el *Fomento de la eficiencia gubernamental*. De manera particular, y para materializar la línea de acción con la cual se expresó el compromiso de fomentar una gestión del desempeño orientada a resultados en las instancias del gobierno estatal, se diseñó el Sistema de Evaluación de Resultados del Estado de Querétaro (SER-Q).

El SER-Q es el conjunto de procesos que orientan la planeación, realización, publicación, seguimiento de recomendaciones y uso de la información derivada de las evaluaciones del desempeño para mejorar la gestión orientada hacia la generación de valor público.

Así, la aplicación de los recursos del gasto federalizado ejercido durante el año 2019 por las dependencias del Poder Ejecutivo y las entidades paraestatales de Querétaro, se evalúa a través de la presente Evaluación Específica del Desempeño

La Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de la Contraloría, elaboró los presentes Términos de Referencia con el objetivo de *Evaluar el desempeño y los resultados de los recursos del gasto federalizado transferido al Estado de Querétaro e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso*.

Hasta el momento las evaluaciones del desempeño realizadas en Querétaro han permitido que los entes evaluados avancen en la implementación de los criterios metodológicos y técnicos establecidos en el enfoque de gestión para resultados en las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas, tal como lo establece la normatividad. Los avances alcanzados dan continuidad al horizonte de evaluación planteado para los programas públicos estatales.

El presente documento expone los objetivos de la evaluación, las responsabilidades y compromisos de los involucrados, la metodología, el contenido del informe de evaluación y sus anexos, así como las condiciones generales a las que habrán de apegarse los evaluadores externos para la óptima realización de las evaluaciones.

II. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

| | |
|--------------------------------------|---|
| Independencia y confiabilidad | La presente evaluación se realiza a través de una instancia técnica de evaluación externa para asegurar la distancia entre el ejecutor del gasto (o coordinador de ejecutores del gasto) y la instancia técnica de evaluación externa. |
| Relevancia | Los principales ámbitos de análisis de la presente evaluación se han definido con base en lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y con la asesoría del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). |
| Oportunidad | Este principio está vinculado a la atención de la necesidad de que la información sobre los resultados de las evaluaciones se incorpore en los procesos de toma de decisiones relevantes en las etapas del ciclo presupuestario para los recursos del gasto federalizado que se evalúa y para el programa estatal que se financia con él. |

III. OBJETIVOS

i. **Objetivo general**

Evaluar el desempeño y los resultados de los recursos del gasto federalizado transferido al Estado de Querétaro e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso.

ii. **Objetivos específicos:**

1. Caracterizar el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.
2. Verificar los resultados obtenidos para el estado de Querétaro con la aplicación del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación a través del programa estatal correspondiente.
3. Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados con la contribución de los recursos del gasto federalizado sujeto a evaluación.
4. Examinar la evolución de los recursos del gasto federalizado sujeto a evaluación.
5. Verificar la atención de aspectos y/o acciones de mejora con relación a la gestión y los resultados relacionados con el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación

III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

i. De la Unidad de Evaluación de Resultados (UER)

- Coordinar la totalidad de los trabajos derivados de la realización de las evaluaciones externas, fungiendo como enlace directo entre los entes públicos evaluados y la instancia técnica de evaluación externa.
- Emitir el calendario de actividades relativo al seguimiento y cumplimiento del Plan Anual de Evaluaciones 2020 (PAEV 2020) así como supervisar y atender las acciones necesarias que permitan su cumplimiento respecto de lo programado.
- Elaborar los términos de referencia de la evaluación.
- Integrar la carpeta digital con las evidencias documentales entregadas por los entes públicos evaluados y dar acceso a la instancia técnica de evaluación externa.
- Coordinar las actividades que correspondan a una etapa de retroalimentación entre la instancia técnica de evaluación externa y los entes públicos evaluados.
- Retroalimentar a la instancia técnica de evaluación externa sobre el nivel de apego alcanzado respecto de los Términos de Referencia (TDR).
- Verificar que la instancia técnica de evaluación externa aplique los ajustes pertinentes derivados del nivel de apego a TDR.

ii. De la instancia técnica de evaluación externa:

- Asignar evaluadores externos con conocimiento metodológico y técnico, experiencia en administración pública, en la materia que evalúa, en el marco legal y normativo específico que rige la aplicación del gasto público, habilidades en comunicación escrita, y en la evaluación de resultados de los fondos de aportaciones, convenios y subsidios.
- Retroalimentar vía correo electrónico puntualmente al ente evaluado respecto a la suficiencia, pertinencia, relevancia y competencia de las evidencias documentales entregadas, en los términos establecidos en el numeral IV. *Metodología*, inciso iii. *Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales*. Lo anterior con independencia del resultado, es decir, deberá informar si cumplen o no; el enlace del ente evaluado deberá responder por la misma vía, y en su caso, subsanar las debilidades detectadas.
- Cumplir con los TDR en total apego a lo establecido en el Proyecto Ejecutivo relacionado con el Convenio de colaboración respectivo.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el cronograma acordado.
- Entregar oficialmente, con oportunidad y apegados a los TDR, los informes de evaluación en el domicilio de la Secretaría de la Contraloría en las fechas previstas.
- Entablar comunicación con los enlaces designados por los entes evaluados y la instancia técnica de evaluación externa en las fechas previstas para esta actividad.
- Subsanan lo conducente cuando el enlace del ente evaluado y/o la UER emitan comentarios respecto del apego a los TDR, o cualquier otra situación que impida la emisión de recomendaciones relevantes para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto.
- Identificar los hallazgos y las conclusiones apegados al procedimiento establecido en los presentes TDR.
- Emitir recomendaciones con base en el proceso de análisis FODA establecido en los presentes TDR.

iii. De los entes públicos evaluados:

- Nombrar un enlace institucional, a través de oficio, con nivel jerárquico directivo, y un enlace operativo con nivel jerárquico de jefe de departamento (o similar de acuerdo a la estructura orgánica de cada ente público) para atender los requerimientos derivados de la evaluación.
- Elaborar el manual de indicadores estratégicos y de gestión que contiene tanto los indicadores federales relacionados con los recursos del gasto federalizado que se evalúa así como los definidos en la MIR del programa estatal que se financia con dicho recurso.
- Cumplir con las fechas estipuladas para las actividades derivadas de la realización de la evaluación.
- Entregar las evidencias documentales enlistadas para la respuesta de cada una de las preguntas metodológicas en tiempo y formato digital de acuerdo con las indicaciones de la UER.
- Revisar el informe de evaluación en formato Word haciendo comentarios con la herramienta del mismo nombre en el archivo correspondiente en la fecha programado.
- Retroalimentar al evaluador designado para la evaluación del recurso del gasto federalizado correspondiente con el fin de aclarar dudas o comentarios durante el proceso de evaluación y documentar los acuerdos.
- Emitir el documento de posicionamiento institucional en las fechas previstas en el programa de actividades para la realización de las evaluaciones de acuerdo al PAEV 2020.
- Atender las recomendaciones del evaluador externo, elaborando un programa de aspectos susceptibles de mejora, apegado al mecanismo vigente, e implementar su ejecución.

IV. METODOLOGÍA

i. Descripción

La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015¹ emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los recursos del gasto federalizado.

Lo anterior en apego a lo establecido en la *Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*² emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen... *evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipio o demarcación del D.F. a mejorar su ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales, siempre y cuando incluyan financiamiento federal.*

ii. Características

1. Es una evaluación de gabinete que mediante evidencias documentales permite al evaluador valorar los resultados del programa estatal que es financiado con recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación según el PAEV 2020.
2. La metodología de evaluación contiene 27 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas: Características del recurso; Operación; Evolución de la cobertura; Resultados y ejercicio de los recursos y Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.
3. La respuesta a cada una de las preguntas se basa en la revisión minuciosa de las evidencias documentales y la atención de las notas para el evaluador.
4. Cada pregunta muestra un listado enunciativo de las evidencias documentales que deberán usarse, sin embargo el ente evaluado podrá agregar las que considere pertinentes siempre y cuando cumplan con los criterios establecidos en el numeral *iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales*. El evaluador podrá integrar evidencias documentales producto de su propia investigación para enriquecer su análisis, aclarando en el texto su origen y refiriéndolo con precisión.
5. En el apartado específico, correspondiente al punto v. de los presentes, expone los *hallazgos* para cada pregunta y *conclusiones* para cada tema de manera precisa y fundamentada en la descripción analítica de la valoración realizada apegado al procedimiento establecido en estos TDR.
6. Las *recomendaciones* serán enlistadas para cada uno de los temas. Éstas se derivan de las conclusiones y de aplicar un análisis FODA en el orden expuesto en el punto vi. Recomendaciones de los presentes TDR.

¹https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

²http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf (pág. 41)

7. La instancia técnica de evaluación externa entregará a la UER, en la fecha programada, el informe de evaluación totalmente concluido incluyendo sus respectivos anexos. La UER lo hará llegar a los enlaces del ente evaluado para que lo revisen y hagan comentarios.
8. El enlace institucional y operativo del ente evaluado deberán revisar y analizar los resultados del informe de evaluación; harán *comentarios* con la herramienta correspondiente de Word, esta versión comentada se enviará a la UER en la fecha establecida. En caso de que no se reciba el informe de evaluación con comentarios, en la oportunidad señalada, la UER dará por validado el contenido del informe de evaluación.
9. El evaluador deberá aplicar los cambios conducentes, asegurando en todo momento que el contenido de los temas, preguntas, respuestas, hallazgos, conclusiones y recomendaciones son consistentes entre ellos. La instancia técnica de evaluación externa enviará a la UER, en las fechas establecidas para tal fin, el informe de evaluación ajustado.
10. La UER verificará que el informe de evaluación ha sido elaborado con base en los TDR; emitirá una "Ficha de apego a los TDR", y entregará el resultado en la fecha establecida a la instancia técnica de evaluación externa.
11. La instancia técnica de evaluación externa deberá enviar a la UER los informes de evaluación con comentarios atendidos en apego a los TDR en la fecha establecida para ello. La UER se asegurará que fueron hechos los ajustes pertinentes, momento en el cual, emitirá un oficio en donde comunique el resultado de dicha revisión a la instancia técnica de evaluación externa.
12. El evaluador elaborará el formato de difusión de acuerdo a la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas* emitido por el CONAC, cuando la UER le comunique oficialmente que el informe de evaluación se desarrolló en apego a los TDR.
13. El formato CONAC no se incluye en los informes de evaluación se entrega en formato de Word como anexo.

iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales

El evaluador deberá emitir un informe (formato libre), enviado por correo electrónico para el enlace institucional y operativo del recurso del gasto federalizado que se evalúa, en la fecha establecida, del cumplimiento de los criterios que deben tener de las evidencias documentales.

Dicho informe deberá contener los siguientes elementos:

| Criterios para valorar las evidencias documentales por parte del evaluador externo | |
|---|---|
| Suficientes. | La cantidad de evidencias documentales entregadas permite sustentar las observaciones emitidas en la descripción analítica. |
| Pertinentes. | La información contenida en las evidencias documentales tiene relación inequívoca con la materia y el periodo que se evalúa. |
| Relevantes. | La información contenida en las evidencias documentales tiene relación lógica y patente con los elementos que se valoran en la pregunta que se plantea. |
| Competentes. | La evidencia documental está identificada con un nombre específico, es posible distinguir el ente público que lo emite, la periodicidad de su publicación y la ubicación física o electrónica de la misma. Además la evidencia documental es legible, está completa y claramente es posible identificar datos coincidentes con los elementos evaluados y por lo tanto la información que contiene refleja su validez para apoyar los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones. |

iv. Formato de respuesta a las preguntas metodológicas

1. La respuesta de cada pregunta metodológica deberá exponerse en máximo tres páginas, y ésta deberá ser congruente con los aspectos relevantes expuestos en las preguntas. Únicamente las gráficas, tablas, diagramas elaborados por el evaluador podrán incluirse en la respuesta correspondiente.
2. El texto de la respuesta debe contener un relato de una descripción analítica en formato de texto científico con el fin de transmitir, de manera apropiada, clara y concisa, los resultados de la investigación de gabinete realizada respecto de la aplicación del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación y de la contribución a los objetivos y metas del programa estatal que se financia con éste.
3. En la edición del informe final los formatos deberán presentarse de manera ordenada; presentarse en la misma orientación visual del documento; facilitar la lectura y consulta del mismo; las tablas, los títulos de las columnas y filas deben aparecer completas, en caso de que sean demasiado grandes deberán ajustarse para no cortar columnas, renglones o palabras.
4. El evaluador deberá incluir el nombre del recurso del gasto federalizado en el título de las tablas, gráficas, imágenes, diagramas, etcétera que elabore para sustentar su respuesta y agregar, sin excepción, en la sección de "Fuente" (en la parte inferior de la tabla), el nombre de las evidencias documentales utilizadas en su elaboración, separadas con una coma con los siguientes datos: nombre, ente público que lo emite, periodicidad y ubicación física o electrónica.
5. El evaluador realiza la descripción analítica como resultado de las competencias profesionales en materia de evaluación con las que cuenta, entre las que destacan las siguientes: habilidades comunicacionales escritas, capacidad analítica, aplicación de la metodología de marco lógico, planeación estratégica, construcción y diseño de indicadores, entre otros; conocimiento y experiencia sobre la materia y sobre el programa público que evalúa. Por lo anterior, deberá evitar anteponer la frase *La respuesta a esta pregunta es XXXX con base en los TDR* al iniciar la descripción analítica correspondiente.
6. Las descripciones analíticas de las respuestas a las preguntas metodológicas no deben incluir los *hallazgos*, las *conclusiones*, ni las *recomendaciones*. Éstas se desarrollarán en el apartado específico, aplicando el procedimiento diseñado para ello.
7. El texto de la respuesta se hará con la fuente Avenir LT STD 35 Light, tamaño 10.5, renglón seguido, párrafo justificado, margen normal. La respuesta deberá citar el nombre de la evidencia documental (nombre, ente público que lo emite, periodicidad y ubicación física o electrónica) utilizada con la opción de *nota al pie* con tipo de letra Avenir LT STD 35 Light, tamaño 7, renglón seguido, párrafo justificado, margen normal. Incluir todos los datos señalados en el punto 4 de este apartado.
8. En la(s) página(s) de respuesta del informe de evaluación podrá incluir tablas, gráficas, diagramas elaboradas por el evaluador, evitando utilizar la opción de copiar y pegar imágenes elaboradas por otro autor.
9. Los *hallazgos* deberán redactarse para cada una de las preguntas; el evaluador hará un análisis y síntesis de los hallazgos para cada tema, y con base en ello, redactará las *conclusiones*. Este apartado se elaborará con base en la información integrada en el formato: "Hallazgos por preguntas y conclusiones por tema".

10. Las *recomendaciones* se derivan de aplicar un análisis FODA utilizando los formatos correspondientes, y aplicando las indicaciones contenidas en estos TDR.

v. Hallazgos y Conclusiones

El análisis FODA es una herramienta que provee insumos para la planeación estratégica; proporciona información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos de mejora. Los elementos de análisis de la matriz FODA para elaborar el informe de evaluación corresponden a las *conclusiones* para cada tema de la evaluación. Con el fin de distinguir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas deben tomarse en cuenta los elementos legales, normativos, de gestión, de operación, presupuestales etc. relacionados con los objetivos del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación, el diseño del programa estatal, y las capacidades institucionales del ente evaluado. Las *recomendaciones* deben hacerse para mejorar la gestión y los resultados respecto de la aplicación del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación y de su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas del programa estatal que se financia con éste.

Un *hallazgo* corresponde a la aportación de elementos nuevos (desconocidos o no visibles para el ente evaluado antes de realizar la evaluación del desempeño) respecto de la aplicación del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación y de su contribución a los objetivos y metas del programa estatal que se financia con éste; los indicadores; los instrumentos de planeación, programación, presupuestación; las evidencias documentales o cualquier otro que resulte de interés para el evaluador de acuerdo a su formación profesional, conocimiento y experiencia en la materia que evalúa.

El evaluador deberá identificar *para cada pregunta* los *hallazgos*; considere que en una sola respuesta pueden encontrarse más de uno. Utilice la siguiente sintaxis:

1. Revise cada una de las respuestas e identifique elementos relevantes para definir cada *hallazgo*, utilice la sintaxis siguiente:

Sujeto+verbo+elementos internos o externos relevantes que reflejan una condición o situación del recurso del gasto federalizado que se evalúa y del programa estatal que financia.

Ejemplo:

El texto del informe de evaluación establece: *El indicador "Tasa de Variación de la matrícula escolar del Conalep Querétaro"³, presenta una variación negativa de 40.15%. Al respecto, el plantel Conalep Amealco para el ciclo escolar 2018, tuvo menor demanda de la esperada, de tal manera que la matrícula estimada no fue alcanzada⁴; no obstante, en la evidencia documental remitida por el Conalep Querétaro, no se identifica alguna acción de mejora que exponga las acciones para atender el incumplimiento de la meta, al aplicar el indicador (formato 5, anexo).*

| Sujeto | Verbo | Aspecto relevante que refleja una condición o situación del programa estatal evaluado |
|--|--------------|---|
| Los alumnos matriculados del CONALEP Querétaro | disminuyeron | respecto del año anterior |
| El plantel CONALEP Amealco | tuvo | menor demanda de la esperada |

³ Matriz de Indicadores para resultados del Programa Provisión del servicio de formación Profesional Técnico Bachiller 2018.

⁴ Documento que permite la justificación del indicador estatal.

“ninguno de los indicadores de resultados utilizados para evaluar la aplicación del recurso del FAETA ET, que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2018, fueron objeto de acciones de mejora”.

| Sujeto | Verbo | Aspecto relevante que refleja una condición o situación del programa estatal evaluado |
|--|------------|---|
| El ente público responsable de la ejecución del recurso del gasto federalizado que se evalúa | no definió | acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de las metas de los indicadores para evaluar la aplicación del gasto FAETA ET que incumplieron sus metas |

2. Elabore el Formato “Hallazgos y conclusiones por tema de la evaluación” de manera precisa y clara para, posteriormente, utilizar dicho formato como base para elaborar el texto correspondiente, es posible que una sola respuesta refleje más de un elemento analítico y por lo tanto, el número de hallazgos no está predeterminado.

Formato: “Hallazgos por pregunta y Conclusiones por tema de la evaluación”

| Tema | Número de Pregunta | Hallazgos | Conclusiones |
|----------------------------|--------------------|--|---|
| Análisis de los resultados | 1 | Los alumnos matriculados del CONALEP Qro en el periodo 2019 disminuyeron en x% respecto del año anterior | La matrícula del CONALEP Querétaro muestra una tendencia descendente desde el año 2015 hasta el 2019 derivado de la baja demanda del plantel CONALEP Amealco. |
| | 1 | El plantel CONALEP Amealco alcanzó un % de la matrícula programada | |
| | 2 | | |
| | | | |

vi. Recomendaciones

Las recomendaciones son sugerencias que el evaluador hace al ente evaluado para mejorar aspectos relacionados con la gestión y los resultados respecto de la aplicación del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación y de su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas del programa estatal que se financia con éste.

1. Redacción de recomendaciones

Las recomendaciones reflejan un juicio objetivo y crítico del evaluador producto de la formación profesional, los conocimientos, y la experiencia que posee sobre la materia y el que evalúa. Considerando los TDR el evaluador construye nueva información del desempeño a través de la evaluación.

2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Cada una de las conclusiones elaboradas en el Formato “Hallazgos por pregunta y Conclusiones por tema de la evaluación” para cada uno de los temas de la evaluación deberán clasificarse como fortaleza, oportunidad, debilidad y amenaza dependiendo de sus características y el impacto que tengan en la gestión y en los resultados de la aplicación del recurso del gasto federalizado. Por lo

tanto, las conclusiones se colocarán en la columna que le corresponda de acuerdo a su contenido en el formato: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Formato: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

| Tema de la evaluación | Fortaleza | Oportunidad | Debilidad | Amenaza |
|-----------------------|-----------|-------------|-----------|---------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Con el fin de aportar transparencia y claridad al proceso a través del cual se elaboran las recomendaciones el evaluador deberá aplicar el método FODA utilizado para la *definición de estrategias*⁵, para ello desarrollará el contenido correspondiente en el formato: Redacción de recomendaciones.

Formato: Redacción de recomendaciones

| | | |
|---|--|---|
| Factores Internos | Lista de Fortalezas F1. F2. ... | Lista de Debilidades D1. D2. ... |
| Factores Externos | | |
| Lista de Oportunidades O1. O2. ... | FO (maxi-maxi) | DO (mini-maxi) |
| Lista de Amenazas A1. A2. ... | FA (maxi-mini) | DA (mini-mini) |

3. Listado de recomendaciones

En el apartado correspondiente identifique cada tema de evaluación y enliste las recomendaciones resultado del análisis aplicado.

vii. Anexos

Este apartado se integra al informe de evaluación con la totalidad de anexos que sustentan las respuestas elaboradas por el evaluador externo.

Los formatos "Hallazgos por pregunta y Conclusiones por tema de la evaluación", "Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas" y "Redacción de recomendaciones" son los únicos que deberán quedar insertos en Informe de Evaluación y no deberán aparecer en los anexos.

⁵ https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/36340/MODULO_1_PES2009.pdf

V. INFORMACIÓN PARA LOS EVALUADORES

i. Marco legal, normativo y programático que debe ser utilizado para la valoración de las preguntas metodológicas

El evaluador deberá consultar y hacer referencia en las respuestas de los siguientes instrumentos estatales de planeación, programación, presupuestación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas para que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones cumplan el criterio de relevancia para el ente evaluado. Se espera que estos apoyen al evaluador para que incluya en la descripción analítica de sus respuestas elementos de interés y con posibilidades de aplicación estatal para la administración pública del Estado de Querétaro para cumplir el principio de relevancia de esta metodología.

Los documentos enlistados estarán disponibles en una carpeta electrónica denominada "Instrumentos normativos y programáticos Estado de Querétaro (PAEV 2020)":

1. Directorio de enlaces responsables institucionales y operativos para cada fondo de aportaciones o recurso del gasto federalizado que se evalúa.
2. Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
3. Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
4. Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019 en específico revisar el Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado.
5. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado".
6. Ejemplos de los reportes emitidos por el Sistema de Información Estratégica y de Gestión para el Gobierno del Estado de Querétaro (SIEGEO) y el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI).
 - a. Reporte Programa Operativo Anual 2019 (POA).
 - b. Reporte Matriz de Indicadores de Resultados 2019 (MIR).
 - c. Reporte de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación.
 - d. Reporte de acciones de mejora basada en el avance del cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión 2019.
7. Evidencias documentales "cargadas" durante 2019 para sustentar la atención a los aspectos susceptibles de mejora.
8. Documento "Bases conceptuales población" elaborado por la UER.
9. Documento "La descripción analítica. Criterios metodológicos".
10. Documento "Curso Planificación Estratégica y Construcción de Indicadores de Desempeño".

i. Criterios de valoración para el evaluador externo:

La valoración del apego a los TDR contendrá los siguientes aspectos en lo que respecta al desempeño de cada uno de los evaluadores externos.

| | |
|--------------|---|
| Lenguaje | <p>Utiliza terminología especializada de la gestión para resultados, de sus principales herramientas (MML, MIR, PE, indicadores, etc.) así como términos relacionados con la materia que se evalúa.</p> <p>Refiere los aspectos relevantes inherentes a los objetivos e/o indicadores para que hacer comprensible y entendible la descripción que realiza.</p> <p>Incluye aportaciones que reflejan su experiencia y conocimientos en la materia.</p> <p>Evita frases y palabras repetidas en cada párrafo que elabora.</p> <p>Evita errores de ortografía.</p> <p>Evita errores de sintaxis.</p> |
| Objetividad | <p>Elabora de acuerdo a las indicaciones los formatos diseñados para cada pregunta.</p> <p>Señala en la respuesta los aspectos relevantes de los objetivos, los indicadores, y los medios de verificación.</p> <p>Refiere aspectos relevantes del desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos federales ejecutados y del programa estatal que permiten conocer los logros alcanzados de manera clara.</p> <p>Aplica el método establecido en los TDR para definir las recomendaciones.</p> <p>Describe relaciones causales entre los aspectos relevantes de los objetivos, indicadores, evidencias documentales, etc. que generan información nueva.</p> <p>Aporta elementos de análisis relacionado con la gestión y/o resultados del fondo que se evalúa, el programa estatal que se financia, el ente ejecutor o la materia que se evalúa.</p> |
| Claridad | <p>Redacta la descripción analítica sin ambigüedades.</p> <p>Redacta los hallazgos sin ambigüedades.</p> <p>Redacta las conclusiones sin ambigüedades.</p> <p>Redacta las recomendaciones sin ambigüedades.</p> <p>Redacta los textos en el documento con una sintaxis ordenada.</p> |
| Consistencia | <p>Expone la descripción analítica basado en la información contenida en el formato para cada pregunta.</p> <p>Incorpora referencias legales, normativas, metodológicas y técnicas inherentes a la materia que se evalúa.</p> <p>Asegura que la referencia de la población objetivo establecida en el documento de estrategia de cobertura es la misma en todas las evidencias documentales analizadas.</p> <p>Incorpora los hallazgos de las respuestas de manera consistente en las conclusiones y las recomendaciones.</p> <p>Retoma los hallazgos y conclusiones para plantear las recomendaciones.</p> |
| Formalidad | <p>Describe las respuestas en tercera persona.</p> |
| Presentación | <p>Se apega al orden establecido y desarrolla cada uno de los puntos indicados en la pregunta para elaborar la respuesta.</p> <p>Evita insertar tablas, gráficas, diagramas e imágenes con la opción "copia y pega".</p> |

VI. ESTRUCTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

La estructura del informe de la evaluación debe contener lo siguiente:

| Identificación | Contenido | Número de páginas (máximo) |
|---|--|---|
| Portada | Heráldica del Gobierno del Estado de Querétaro únicamente y el logotipo de la instancia técnica de evaluación externa, nombre de la evaluación, nombre del fondo evaluado, año fiscal evaluado, año de realización. | 1 |
| Resumen ejecutivo | Es un texto resumen conciso y claro que informa sobre las características del recurso del gasto federalizado sujeto a evaluación y la forma en que contribuye al cumplimiento de objetivos y metas del programa estatal que se financia con él, así como los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones resultad de la evaluación. | ½ cuartilla para cada apartado con 3 páginas máximo |
| Índice de contenido | | 1 |
| Introducción | Incluye de manera breve una referencia al objetivo de la evaluación, características del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación, los cinco temas evaluados y la metodología utilizada. | 2 |
| Tema 1. Características del recurso | Incluye un resumen enfocado a las características del programa o recurso sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y/o servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas con los ODS, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y otros instrumentos. Analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales. | 3 para cada pregunta |
| Tema 2: Operación | Analiza la normatividad aplicable del recurso sujeto de evaluación tanto federal como estatal para la ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel institucional por parte de las instancias involucradas para la producción y distribución de los bienes y/o servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque. | |
| Tema 3. Evolución de la cobertura | Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior. | 3 para cada pregunta |
| Tema 4. Resultados y Ejercicio de los recursos | Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión. | 3 para cada pregunta |
| Tema 5. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora | Identifica si el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación fue sujeto de evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas. | 2 para cada pregunta |
| Hallazgos y conclusiones | Aporta nueva información del desempeño que permite identificar elementos relevantes de la gestión y resultados de la aplicación del gasto a través del programa estatal que se financia con el recurso del gasto federalizado. Las conclusiones corresponden a un juicio sintético sobre los temas de evaluación que sirven de base para aplicar el método FODA. | 4 páginas |

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO PRODDER 2019, 2020.

| Identificación | Contenido | Número de páginas (máximo) |
|----------------------------|--|----------------------------|
| Recomendaciones | Expone el esquema de análisis de las conclusiones identificadas como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para definir con base en la metodología FODA, recomendaciones viables, relevantes y que encaminen a mejoras concretas para la gestión y los resultados. | Sin límite |
| Anexos Índice de anexos | El evaluado podrá agregar referencias para enriquecer las respuestas en formato de anexos los cuales deberán enlistarse. | Sin límite |

**VII. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS
RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

- a) El formato CONAC se elaborará después de que la UER emita el oficio comunicando que el Informe de evaluación se ha elaborado con apego a los TDR.
- b) El evaluador deberá integrar la totalidad de recomendaciones emitidas en el informe de evaluación para asegurar la consistencia entre este y el formato CONAC.
- c) El formato CONAC no se integra a los informes de evaluación.
- d) Será entregado a la UER en un archivo de word independiente del informe final en la fecha establecida para ello.

VIII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

i. Tema 1. Características del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación

Pregunta 1: Describa las características del recurso del gasto federalizado sujeto a evaluación y los principales resultados esperados a través de su aplicación en el desarrollo de la entidad federativa.

| |
|---|
| <p>Notas para el evaluador:</p> <p>La descripción debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La normatividad aplicable. • El ente Público responsable de la ejecución de los recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación, objeto, misión, objetivo, etc. • La tipología de bienes y servicios financiados con recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación. • La población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque). |
| <p>Evidencias documentales entregadas por en el Ente Público Evaluado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco legal y normativo del recurso del gasto federalizado sujeto a evaluación. • Lineamientos aplicables al recurso del gasto federalizado sujeto a evaluación. • Ley Federal de Derechos. Disposiciones Aplicables en Materia de Aguas Nacionales 2016. • Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos. • Convenio suscrito. • Matriz de Indicadores para Resultados Federal del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Indicadores estratégicos y de gestión federales (reportados en SRFT). • Documento oficial de planeación y programación para resultados del ente público evaluado que incluya: el problema estatal que se atiende, la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos estatales y la contribución del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del programa); el tipo de proyectos -los bienes entregados y los servicios otorgados a los beneficiarios efectivamente atendidos-; características de personas beneficiarias. • Matriz de Indicadores para Resultados del programa estatal al cual contribuye el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto, nivel Financiero, y avance de Indicadores, en archivo Excel. |
| <p>Tipo de respuesta:</p> <p>Descripción analítica.</p> |

Pregunta 2: Describa cuál es la contribución del recurso del gasto federalizado para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los objetivos nacionales y los objetivos estatales.

Notas para el evaluador:

La descripción debe incluir:

- La contribución que tienen los objetivos estratégicos del recurso del gasto federalizado con los con los ODS y con la planeación del desarrollo nacional y estatal. Para lo anterior, se tiene que identificar en el siguiente cuadro el eje, objetivo, estrategia y línea de acción en el que se alinea:

Alineación del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación

| Instrumento | Eje | Objetivo | Estrategia | Línea de acción |
|------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|------------------------|
| Objetivos de Desarrollo Sostenible | | | | |
| Plan Nacional de Desarrollo | | | | |
| Plan Estatal de Desarrollo | | | | |
| Programa sectorial | | | | |
| Programa institucional | | | | |

Evidencias documentales entregadas por en el Ente Público Evaluado:

- Marco legal y normativo del recurso del gasto federalizado sujeto a evaluación.
- Lineamientos aplicables al recurso del gasto federalizado sujeto a evaluación.
- Convenio suscrito.
- Ley Federal de Derechos. Disposiciones Aplicables en Materia de Aguas Nacionales 2016.
- LINEAMIENTOS para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos.
- Plan Estatal de Desarrollo, vigente.
- Programa Sectorial.
- Matriz de Indicadores para Resultados Federal del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.
- Indicadores estratégicos y de gestión federales (reportados en SRFT).
- Documento oficial de planeación y programación para resultados del ente público evaluado en donde sea posible identificar la contribución del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación al cumplimiento de objetivos y metas planteadas por el ente público evaluado.
- Matriz de Indicadores para Resultados del programa estatal al cual contribuye el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.

Tipo de respuesta:

Descripción analítica.

Pregunta 3: ¿Existe(n) estudio(s) diagnóstico(s) que expongan explícitamente el problema estatal que se atiende y por lo tanto justifique la gestión y entrega de los bienes y servicios relacionados con el objetivo del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación?

| |
|---|
| Notas para el evaluador: |
| La descripción debe incluir: <ul style="list-style-type: none">• El problema explícito que se resuelve con el programa estatal y la contribución del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.• El análisis causal (causas y consecuencias) presentado en el árbol de problemas.• La descripción del instrumento programático en donde es posible identificar el diagnóstico.• Las fuentes de información que sirvieron de base para el diagnóstico y señalar su validez. |
| Evidencias documentales entregadas por en el Ente Público Evaluado: |
| <ul style="list-style-type: none">• Documento oficial de planeación y programación para resultados del ente público evaluado que incluya el diagnóstico situacional del problema que se resuelve.• Árbol del problema incluido en el documento oficial (Anexo 2B de Diseño del programa presupuestario con fuentes de financiamiento del gasto federalizado en el Manual de programación, presupuestación y monitoreo emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas).• Matriz de Indicadores para Resultados del programa estatal al cual contribuye el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación y asociado al árbol del problema.• Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto, nivel Financiero, y avance de Indicadores, en archivo Excel. |
| Tipo de respuesta: |
| Respuesta: Sí o No + Descripción analítica. |

Pregunta 4: ¿Es consistente el destino del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación con respecto al problema que atiende el programa estatal al cual contribuye para el cumplimiento de objetivos y metas?

| |
|--|
| Notas para el evaluador: |
| La descripción debe incluir: <ul style="list-style-type: none">• La lista el (o los) destino(s) del gasto establecido en el marco legal y normativo del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.• Los elementos de planeación y programáticos que permiten comprobar la alineación de destinos entre el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación y el programa estatal.• La consistencia entre el destino federal y el estatal del recurso y su vinculación con el problema central. |
| Evidencias documentales entregadas por en el Ente Público Evaluado: |
| <ul style="list-style-type: none">• Marco legal y normativo del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.• Documento oficial de planeación y programación para resultados del ente público evaluado que incluya el diagnóstico situacional del problema que se resuelve.• Árbol del problema incluido en el documento oficial (Anexo 2B de Diseño del programa presupuestario con fuentes de financiamiento del gasto federalizado en el Manual de programación, presupuestación y monitoreo emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas).• Lineamientos aplicables al recurso del gasto federalizado sujeto a evaluación.• Convenio suscrito.• Matriz de Indicadores para Resultados Federal del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.• Indicadores estratégicos y de gestión federales (reportados en SRFT).• Matriz de Indicadores para Resultados del programa estatal al cual contribuye el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.• Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto, nivel Financiero, y avance de Indicadores, en archivo Excel. |
| Tipo de respuesta: |
| Respuesta: Sí o No + Descripción analítica. |

Pregunta 5: ¿Son congruentes los objetivos estratégicos del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación con los *elementos programáticos* y los objetivos institucionales del ente evaluado responsable de la ejecución de los recursos?

| |
|---|
| Notas para el evaluador: |
| La descripción debe incluir: <ul style="list-style-type: none">• Los objetivos de fin, propósito y componente del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.• La misión, objetivos estratégicos institucionales del ente público evaluado. |
| Evidencias documentales entregadas por en el Ente Público Evaluado: |
| <ul style="list-style-type: none">• Documento normativo del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación o del programa federal cuyos recursos son evaluados.• Convenio firmado.• Matriz de Indicadores para Resultados Federal del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.• Indicadores estratégicos y de gestión federales (reportados en SRFT).• Decreto de creación del ente público evaluado o Ley Orgánica de la Administración Pública.• Matriz de Indicadores para Resultados del programa estatal al cual contribuye el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.• Indicadores estratégicos y de gestión federales (reportados en MESI).• Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto, nivel Financiero, y avance de Indicadores, en archivo Excel. |
| Tipo de respuesta: |
| Respuesta: Si o No + Descripción analítica. |

Pregunta 6: Enuncie otros recursos del gasto federalizado (programas, convenios, subsidios o cualquier otro) y recursos o programas estatales con los cuales existe complementariedad y/o sinergia con los objetivos y metas del programa estatal.

| |
|---|
| Notas para el evaluador: |
| La descripción debe incluir: <ul style="list-style-type: none">• La lista de programas federales y sus objetivos, población objetivo y bienes y servicios que se entregan y que son complementarios al recurso del gasto federalizado que se evalúa.• La lista de programas estatales y sus objetivos, población objetivo y bienes y servicios que se entregan que son complementarios al recurso del gasto federalizado que se evalúa.• El análisis entre los elementos identificados que permitan afirmar la complementariedad y/o sinergia.• Las razones por las cuales el evaluador considera la complementariedad y/o sinergia entre los programas.• La elaboración de una tabla que muestre la totalidad de elementos analizados que sustente la observación del evaluador. |
| Evidencias documentales entregadas por en el Ente Público Evaluado: |
| <ul style="list-style-type: none">• Reglas de operación de los programas federales y estatales identificados por el ente evaluado con los que se genera complementariedad y/o sinergia.• Lineamientos de los programas federales y estatales y federales con los que se genera complementariedad y/o sinergia.• Documento de planeación y programático que describa los programas federales y estatales que presentan complementariedad y/o sinergia para resolver el problema que se atiende (Anexo 2B Diseño de programa presupuestario según el Manual de programación, presupuestación y monitoreo emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas). |
| Tipo de respuesta: |
| Respuesta: Descripción analítica. |

ii. Tema 2: Operación

Pregunta 7: Describa el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del gasto federalizado sujeto a evaluación en la entidad federativa.

| |
|--|
| Notas para el evaluador: |
| La descripción debe incluir: <ul style="list-style-type: none">• Un diagrama de flujo elaborado por el evaluador en donde se distinga el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación.• La descripción narrativa del proceso.• Los principales entes públicos y unidades administrativas involucradas en el proceso.• Los principales cuellos de botella que se presenten en la ministración del recurso. |
| Evidencias documentales entregadas por en el Ente Público Evaluado: |
| <ul style="list-style-type: none">• Marco legal y normativo que regula la ministración de los recursos del gasto federalizado tanto federales como estatales.• Reglas de operación y/o lineamientos del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.• Reglas de operación y/o lineamientos del programa estatal relacionado con el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.• Manual de organización del ente público evaluado.• Manual de procedimientos del ente público evaluado.• Mecanismo que regule el manejo de los recursos del gasto federalizado. |
| Tipo de respuesta: |
| Respuesta: Descripción analítica. |

Pregunta 8: ¿Los recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación se han transferido en tiempo y forma al ente público ejecutor en los últimos cinco años?

| |
|---|
| Notas para el evaluador: |
| La descripción debe incluir: <ul style="list-style-type: none">• Un diagrama de flujo elaborado por el evaluador en donde se distinga el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación incluyendo las fechas establecidas.• El proceso abreviado en donde se establece en tiempo y forma las condiciones de la transferencia de los recursos del gasto federalizado.• La narrativa que exponga el resultado en términos de oportunidad del proceso valorado.• Los cuellos de botella identificados que impiden que el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación se transfiera oportunamente. |
| Evidencias documentales entregadas por en el Ente Público Evaluado: |
| <ul style="list-style-type: none">• Marco legal y normativo que regula la ministración de los recursos del gasto federalizado tanto federales como estatales.• Reglas de operación y/o lineamientos del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.• Reglas de operación y/o lineamientos del programa estatal relacionado con el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.• Información de obligaciones pagadas o garantizadas con PRODDER 2019 (oficios de ministración que incluya cantidad pagada y fecha de la transferencia) para los últimos cinco años.• Oficios en donde se exponga la justificación o problemática ocurrida que impidieron la entrega oportuna de los recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación. |
| Tipo de respuesta: |
| Respuesta: Si o No + Descripción analítica. |

Pregunta 9: Describa el proceso de gestión que opera el ente público ejecutor del recurso del gasto federalizado sujeto a evaluación para entregar los bienes y servicios generados con la contribución de este.

| |
|---|
| Notas para el evaluador: |
| <p>La descripción debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un diagrama de flujo elaborado por el evaluador en donde se distinga el proceso oficial para entregar los bienes y servicios generados con la contribución del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación que incluya las unidades administrativas involucradas. • La narrativa que explique el diagrama. • El proceso abreviado estatal en donde se establece la forma de entrega de bienes y servicios generados con la contribución del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • La narrativa que exponga el proceso de entrega de bienes y servicios. • Los cuellos de botella identificados que impiden que se lleve a cabo la entrega de los bienes y servicios. |
| Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Reglas de operación y/o lineamientos del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Reglas de operación y/o lineamientos del programa estatal relacionado con el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Oficios en donde se exponga la justificación o problemática ocurrida que impidieron la entrega oportuna de los bienes y servicios generados con la contribución del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Manual de Organización y/o Procedimientos (institucional) de los procesos principales para la administración y operación de programas o documento equivalente en donde incurren los financiados con recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta. |
| Tipo de respuesta: |
| <p>Respuesta: Sí o No + Descripción analítica.</p> |

Pregunta 10: ¿El ente público evaluado establece, en su manual de procedimientos, aquellos que de manera sistematizada permiten seleccionar a los beneficiarios de los bienes y servicios generados con la contribución del recurso del gasto federalizado?

| |
|--|
| Notas para el evaluador: |
| La descripción debe incluir: <ul style="list-style-type: none">• La narrativa que indique las principales características que deben cumplir los beneficiarios; el o los procedimientos específicos contenidos en el manual para la selección de los mismos.• La narrativa que exponga brevemente el procedimiento para la selección de los beneficiarios.• En su caso, los principales desafíos que impiden llevar a cabo la selección de los beneficiarios de acuerdo al marco procedimental establecido. |
| Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor: |
| <ul style="list-style-type: none">• Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos.• Reglas de operación y/o lineamientos del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.• Reglas de operación y/o lineamientos del programa estatal relacionado con el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.• Manual de Procedimientos (institucional) de los procesos principales para la selección de los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta. |
| Tipo de respuesta: |
| Respuesta: Sí o No + Descripción analítica. |

Pregunta 11: ¿Los beneficiarios de los bienes y servicios se registran en un sistema informático único de registro de beneficiarios y en éste es posible conocer los datos de identificación de cada uno de ellos?

| |
|--|
| Notas para el evaluador: |
| La descripción debe incluir: <ul style="list-style-type: none">• La referencia sobre el sistema de beneficiarios es federal o estatal. En su caso, explicar las diferencias entre ambos.• La narrativa debe indicar el nombre del sistema y el ente público responsable en la entidad federativa de coordinar la integración del padrón único de beneficiarios, así como las principales responsabilidades del ente público evaluado para llevar a cabo el registro.• La elaboración de un diagrama de flujo en donde se expongan los principales procesos y responsabilidades del ente evaluado respecto de la actualización del padrón de beneficiarios.• La verificación de la actualización de los beneficiarios que fueron atendidos a través del programa estatal financiado con los recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación.• Los nombres de los mecanismos (lineamientos, reglas de operación, manuales, guías, circulares, oficios, entre otros) emitidos por el ente público –dependencia- del Poder Ejecutivo responsable de la integración del padrón único de beneficiarios.• En su caso, establecer relación con la actualización del padrón único de beneficiarios federal. |
| Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor: |
| <ul style="list-style-type: none">• Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos.• Lineamientos para integrar el padrón único de beneficiarios en la Federación y/o en la entidad federativa.• Reglas de operación y/o lineamientos del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.• Reglas de operación y/o lineamientos del programa estatal relacionado con el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.• Manual de Procedimientos (institucional) de los procesos principales para la selección de los beneficiarios y del registro en el padrón único de beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta. |
| Tipo de respuesta: |
| Respuesta: Sí o No + Descripción analítica. |

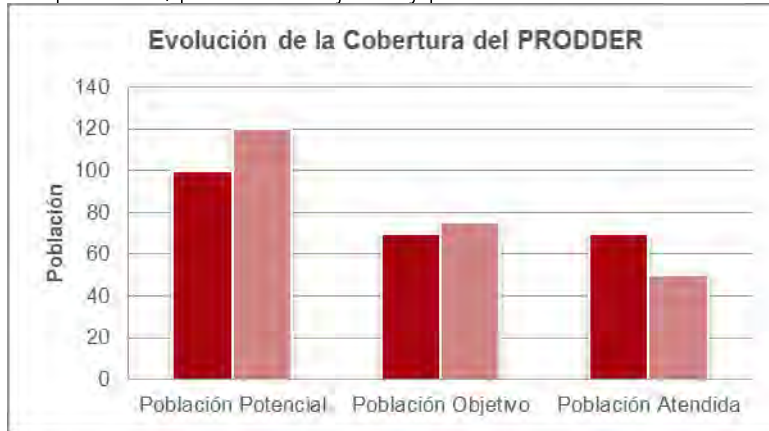
iii. Tema 3: Evolución de la cobertura.

Pregunta 12: ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación?

Notas para el evaluador:

La descripción debe incluir:

- El análisis de la evolución a través del porcentaje de cobertura de atención a la población objetivo del 2018 y 2019.
- La elaboración de una tabla y una gráfica que muestre la cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida.



**Tabla No ____ Cobertura Anual de Atención
2018 – 2019**

| Tipo de Beneficiarios | Población Potencial (PP) | | Población Objetivo (PO) | | Población Atendida (PA) | | Cobertura (PA/PP)*100 | | Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100 | |
|-----------------------|----------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| | Unidad de medida: personas | Unidad de medida: área de enfoque | Unidad de medida: personas | Unidad de medida: área de enfoque | Unidad de medida: personas | Unidad de medida: área de enfoque | Unidad de medida: personas | Unidad de medida: área de enfoque | Unidad de medida: personas | Unidad de medida: área de enfoque |
| Año | | | | | | | | | | |
| 2018 | | | | | | | | | | |
| 2019 | | | | | | | | | | |

- El análisis de la siguiente fórmula:

$$\text{Variación porcentual anual} = [(Población Atendida 2019/Población Atendida 2018) - 1] * 100$$

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Reporte oficializado por el ente público evaluado y responsable de la administración y ejecución del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población.

Tipo de respuesta:

Respuesta: Si o No + Descripción analítica.

Pregunta 13: ¿El ente público evaluado responsable de la ejecución del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?

| |
|--|
| Notas para el evaluador: |
| La descripción debe incluir: <ul style="list-style-type: none">• El análisis para determinar si la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados.• La referencia de los reportes de información que permiten comprobar que los beneficiarios efectivamente cumplen con los criterios establecidos. |
| Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor: |
| <ul style="list-style-type: none">• Ley Federal de Derechos Disposiciones Aplicables en Materia de Aguas Nacionales 2016• Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos.• Procedimientos institucionales o estatales para determinar la selección de beneficiarios o la focalización por área de enfoque de acuerdo con la normatividad (enlistar cada uno).• Reporte oficializado por el ente público evaluado que incluya la descripción de los criterios para la selección de los beneficiarios.• Reglas de operación para la entrega de los bienes y servicios financiados con los recursos del PRODDER durante el 2018 y el 2019 en específico lo referente a los beneficiarios del mismo.• Padrón de beneficiarios o equivalente. |
| Tipo de respuesta: |
| Respuesta: Sí o No + Descripción analítica. |

iv. Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos

Pregunta 14: ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño del (los) programa(s) estatal(es) financiado con recursos del PRODDER respecto a sus metas?

| |
|--|
| Notas para el evaluador: |
| La descripción debe incluir: <ul style="list-style-type: none">• Una gráfica que muestre el comportamiento de los indicadores del programa estatal financiado con recursos del PRODDER a nivel de Fin, Propósito y Componentes de la MIR Estatal del ejercicio fiscal 2019, respecto al del 2018.• La descripción correspondiente de la gráfica.• En este caso la gráfica sí debe presentarse como parte de la respuesta y no en la sección de Anexos. |
| Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor: |
| <ul style="list-style-type: none">• Reporte de avance de la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del programa 2018 y 2019 (en caso de contar con una) o equivalente.• Reporte POA y MIR 2018 y 2019 de los Programas estatales en donde se ejecutan los recursos del PRODDER. |
| Tipo de respuesta: |
| Respuesta: Descripción analítica. |

Pregunta 15: ¿La entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018 y 2019 del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación?

| Notas para el evaluador: | | | | | | | | | |
|--|-----------|--------------|-------------------|------------------|-----------|-------------------|------------|----------------------|---------------------|
| La descripción debe incluir: | | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> La respuesta debe incluir una tabla comparativa de la MIR federal del PRODDER 2018 y 2019, de acuerdo con los reportes trimestrales reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como el análisis correspondiente. La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente. | | | | | | | | | |
| Tabla No. ____ Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "SRFT" | | | | | | | | | |
| Programa ____ 2018 Estado de Querétaro | | | | | | | | | |
| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | Metas programadas | | Cierre | |
| | | Denominación | Método de cálculo | Unidad de medida | Tipo | Anual | Al período | Resultado al período | Avance % al período |
| | | | | | Dimensión | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| Programa __ 2019 Estado de Querétaro | | | | | | | | | |
| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | Metas programadas | | Avance | |
| | | Denominación | Método de cálculo | Unidad de medida | Tipo | Anual | Al período | Resultado al período | Avance % al período |
| | | | | | Dimensión | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor: | | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Reportes de indicadores del SRFT 2018-2019. Reportes oficializados en donde el ente público evaluado analice la información del desempeño. | | | | | | | | | |
| Tipo de respuesta: | | | | | | | | | |
| Respuesta: Si o No + Descripción analítica. | | | | | | | | | |

Pregunta 16: ¿Cuál es el comportamiento histórico de los recursos del PRODDER?

Notas para el evaluador:

La descripción debe incluir:

- La elaboración de la siguiente tabla:

| Análisis del Recurso | | | | |
|----------------------------|------------|------------|-----------|--------|
| Ejercicio Fiscal Analizado | Autorizado | Modificado | Devengado | Pagado |
| 2018 | | | | |
| 2019 | | | | |

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Control presupuestal o reporte oficializado elaborado por el ente público evaluado e la ejecución del PRODDER que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y Pagado 2018 y 2019.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2018 y 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero en archivo Excel.
- En caso de subejercicio justificar los motivos mediante un documento oficializado por el ente público evaluado.

Tipo de respuesta:

Respuesta: Descripción analítica.

Pregunta 17: ¿En qué porcentaje del presupuesto modificado del PRODDER fue devengado y pagado?

| |
|--|
| Notas para el evaluador: |
| La descripción debe incluir: <ul style="list-style-type: none">Incluir el cálculo y análisis de las siguientes Fórmulas:$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left(\frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$\text{Porcentaje de presupuesto devengado} = \left(\frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$ |
| Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor: |
| <ul style="list-style-type: none">Control presupuestal o reporte oficializado elaborado por el ente público evaluado e la ejecución del PRODDER que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y Pagado 2018 y 2019.Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2018 y 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero en archivo Excel.En caso de subejercicio justificar los motivos mediante un documento oficializado por el ente público evaluado. |
| Tipo de respuesta: |
| Respuesta: Descripción analítica. |

Pregunta 18: ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

Notas para el evaluador:

La descripción debe incluir:

- la resolución de la siguiente fórmula; la comparación del resultado con la tabla de valores ponderados; y el análisis correspondiente.

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Población Atendida}}}$$

Tabla de valores ponderados

| Rechazable | Costo-efectividad esperado | Destacable |
|-------------------|-----------------------------------|-------------------|
| Menor que uno | 1 | Mayor que uno |

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Control presupuestal o reporte oficializado elaborado por el ente público evaluado e la ejecución del PRODDER que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y Pagado 2018 y 2019.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2018 y 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero en archivo Excel.
- En caso de subejercicio justificar los motivos mediante un documento oficializado por el ente público evaluado.
- Reporte oficializado por la Unidad Responsable del PRODDER, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del PRODDER durante el 2018 y el 2019, considerando que la población atendida puede ser personas focalizadas o áreas de enfoque, según corresponda y de acuerdo con la tabla de cobertura anual de atención.

Tipo de respuesta:

Respuesta: Sí o No + Descripción analítica.

Pregunta 19: ¿Qué tipo de proyectos fueron financiados con recursos del PRODDER?

| Notas para el evaluador: | | |
|--|--------------------|----------|
| <p>La descripción debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • incluir la definición de los tipos de proyectos, así como la cuantificación de cada uno de ellos en el 2019 de acuerdo con los reportes trimestrales reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). • debe de incluir la siguiente Tabla. | | |
| TABLA Proyectos Estatales Financiados con Recursos del PRODDER 2019 | | |
| Tipo de Proyectos | Presupuesto | % |
| | | |
| | | |
| | | |
| Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • LINEAMIENTOS para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos • Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel. | | |
| Tipo de respuesta: | | |
| <p>Respuesta: Descripción analítica.</p> | | |

Pregunta 20: ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados para la administración, ejecución y reporte de metas y resultados del PRODDER a nivel estatal?

| |
|--|
| Notas para el evaluador: |
| <ul style="list-style-type: none">• La descripción debe incluir:• una descripción de los elementos más importantes de los sistemas utilizados por el ente público evaluado (de origen estatal) y verificar si estos son congruentes con el SRFT.• |
| Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor: |
| <ul style="list-style-type: none">• Documento oficializado que describa brevemente los principales sistemas de información utilizados en la gestión administrativa, financiera y de resultados del PRODDER.• Manual o guía técnica de los sistemas de información utilizados.• Link del sistema. |
| Tipo de respuesta: |
| Respuesta: Descripción analítica. |

25. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y/o servicios financiados con recursos del PRODDER?

| |
|---|
| Notas para el evaluador: |
| <ul style="list-style-type: none"> • La descripción debe incluir: • se debe calcular la el costo promedio por beneficiario atendido utilizando la siguiente fórmula; y realizar el análisis correspondiente. • $CPBA = \frac{GI}{PA}$ • En donde • CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido. • GI: Gasto de total de inversión del año evaluado. • PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del PRODDER. Reportada en la tabla de cobertura. • |
| <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero. • Reporte sobre el destino del Gasto del PRODDER 2019. • Reporte oficializado por el Ente Público responsable de la ejecución del PRODDER, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la población atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del PRODDER 2019. |
| Tipo de respuesta: |
| Respuesta: Descripción analítica. |

v. Tema 5: Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

Pregunta 26: ¿Se han emitido recomendaciones derivadas de evaluaciones previas o se han puesto en marcha acciones de mejora derivado del incumplimiento de metas programadas en indicadores de resultado para periodos anteriores a éste?

| |
|---|
| Notas para el evaluador: |
| <ul style="list-style-type: none">• La respuesta debe incluir:• En su caso, si se han llevado a cabo evaluaciones al recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación, las principales recomendaciones y si se apegaron al mecanismo estatal establecido para ello.• La identificación de incumplimientos en las metas de indicadores y la puesta en marcha de acciones para asegurar el logro programado. |
| Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor: |
| <ul style="list-style-type: none">• Informes de evaluación anteriores al periodo que se evalúa.• Reportes de cumplimiento de indicadores de periodos previos.• Reportes de acciones de mejora puestas en marcha para asegurar los logros programados en caso de incumplimientos. |
| Tipo de respuesta: |
| Respuesta: Si o No + Descripción analítica. |

27. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del programa estatal?

| |
|---|
| Notas para el evaluador: |
| <ul style="list-style-type: none">• La respuesta debe incluir:• Un resumen de los elementos relevantes de la gestión y/o los resultados que se recomendó mejorar.• Los aspectos susceptibles de mejora que se pusieron en marcha a partir del análisis de las recomendaciones.• Los mecanismos de seguimiento para asegurar que las actividades programadas para atender los aspectos susceptibles de mejora se realizaron de acuerdo a lo programado. |
| Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor: |
| <ul style="list-style-type: none">• Programa de aspectos susceptibles de mejora emitido por el sistema informático oficial.• Reporte de acciones de mejora derivado del incumplimiento de metas programadas y evidencia documental de la atención que se dio al mismo. |
| Tipo de respuesta: |
| Respuesta: Sí o No + Descripción analítica. |